

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



RETRIO, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

DECRETO SUPLENTE N° 2.289.-/

VISTOS:

- 1.- El Retiro N° de la Ley 406.18.915, "ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 18 de Enero de 2014;
- 2.- Solicitudes de permiso para realizar festejos, presentadas por Don Victor Hugo Dávila Aguirre con domicilio en Sector de Retiro N° - Retiro;

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar festejos para construir casino"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°19.900 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR**, la realización del Beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se indican:

PERSONA : VICTOR HUGO AGUIRRE
DNI : 13.614.897-4
A REALIZAR : Festejo Baral de Navidad.
LUGAR : Sector de Retiro N° Retiro

ACTIVIDADES	DÍA	HORARIO
"Carreras a la Chilana"	44ando 19 de Noviembre del 2015	12:00 a 14:00 HRS.

NOTAS : Permitir festejo para construir casino.-

- 2.- **COMPROMETER**, autocollación especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la ley N°19.900 a Don Victor Hugo Dávila Aguirre exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras a la Chilana durante los días y horarios precedentemente señalados

NOTAR, COMUNICAR, PUBLICAR Y ARCHIVAR.

RETRIO, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015.
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTRIBUCIONES:

- 1.- SECRETARÍA MUNICIPAL
- 2.- Tesorería
- 3.- SERVICIO COMUNITARIO
- 4.- Archivo General